Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

PROCESO No. 500013110002-2018-00199-00
EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE. DEYANIRA MOSQUERA GÒMEZ
DEMANDADO. MANUEL ARNULFO LADINO ROMERO

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 7 de febrero de 2023, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO…….$350.000.oo

TOTAL COSTAS PROCESO……..…$350.000.oo

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000.oo) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del once (11) de abril del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 13 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria